
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
52.824.955
NUMERO
VALDERRAMA RUEDA
APELLIDOS
EINGRITH ELIZABETH
NOMBRES
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
09-ABR-1979
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
26-DIC-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
R-1500115-47118831-F-0052824955-20041105
07150 043098 02 150223835



Esta tarjeta es personal e intransferible y el profesional es responsable del buen uso de la misma.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 DE MAYO DE 2011

El uso de esta tarjeta queda sujeto a lo establecido en la legislación vigente

Presidente

Secretaria Ejecutiva



HOJA DE VIDA
DATOS PERSONALES

EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA
Lugar de Nacimiento: Bogotá D.C.
Fecha de Nacimiento: 9 de abril de 1979
Estado civil: Soltera
Cédula de Ciudadanía: 52.824.955 de Bogotá
Dirección Residencia: Carrera 81b No. 6C-10. Torre 1 Apto 403 Etapa III
chavitae79@gmail.com
Teléfono Celular: 0313124812329
Teléfono fijo: 4487926

PERFIL PERSONAL

Persona responsable, honesta, laboriosa, afable y busca mantener las mejores relaciones interpersonales y en el trabajo en equipo, liderazgo. Inquieta por la investigación. Con experiencia en el campo de la formación de lideres con jóvenes.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

Desarrollo asistencial de la práctica de optometría. Habilidad en el cuidado primario ocular. Docencia en áreas de Administración, Gerencia Estratégica, Gerencia en Salud y prácticas clínicas de Optometría. Consulta programada y visiometrias empresariales. Disposición para la investigación y desempeño en tareas específicas dentro del sistema de salud en el desarrollo de las áreas gerenciales y administrativas. Diseño y ejecución del sistema de gestión y seguridad en el trabajo y desarrollo de como optómetra en seguridad y salud en el trabajo.

ESTUDIOS SUPERIORES

UNIVERSITARIOS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
Optometría
1996 - 2003
Título: **OPTÓMETRA**
Bogotá D.C.

POSGRADO

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Especialización en Administración de Salud con Énfasis en Seguridad Social
2006-2007
Bogotá D.C.

CORPORACION UNVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Especialización en Gerencia de Riesgos Laborales, seguridad y salud en el trabajo
2015
Bogotá D.C

ESTUDIOS DE EDUCACIÓN CONTINUADA

I COLOQUIO NACIONAL DE OPTOMETRÍA
Fundación Universitaria del Área Andina
Abril 18 Y 19 de 1997
Conferencista
Bogotá D.C.

I SEMINARIO ÍNTER UNIVERSITARIO SOBRE MORFOFISIOLOGIA OCULAR
"CONJUNTIVA – UNA NUEVA VISIÓN"
Fundación Universitaria San Martín
Diciembre 1 de 2001
Conferencista
Bogotá D.C.

I CONGRESO LATINOAMERICANO DE BAJA VISIÓN
Sociedad Colombiana de Baja Visión
Marzo 10 y 11 de 2000
Bogotá D.C.

I CONGRESO INTERNACIONAL Y V COLOQUIO NACIONAL DE OPTOMETRÍA
"LENTES DE CONTACTO Y CUIDADO PRIMARIO OCULAR, UNA NUEVA ERA"
Septiembre 28 y 29 de 2001
Bogotá D.C.

V CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN OPTOMETRÍA
Gobernación de Cundinamarca
Febrero 23 de 2001
Bogotá D.C.

I JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN OPTOMETRÍA
Fundación Universitaria del Área Andina
Octubre 7 de 2004
Bogotá D.C.

III JORNADA DE ACTUALIZACIÓN EN OPTOMETRÍA
Fundación Universitaria del Área Andina
Conferencista
Agosto 9 de 2007
Bogotá D.C.

"POR UNA OPTOMETRÍA INTEGRAL DESDE LA ACADEMIA"
Fundación Universitaria del Área Andina
Conferencista
Mayo 7 de 2010
Bogotá D.C.

ESCUELA DE LÍDERES JUVENIL.
Fundación Central de Juventudes - CEDEJ
Participante 1997, 1999
Coordinadora 2000 a 2003
Año de voluntariado Juvenil 1998
Bogotá D.C.

FORO, JÓVENES Y RESPONSABILIDAD SOCIAL
ACJ – YMAC / Universidad Santo Tomás
Agosto 28 y 29 de 2003
Bogotá D.C.

SEMINARIO DE BIOETICA
Conferencia Episcopal
Septiembre 30 Octubre 1 y 2 2005
Bogotá D.C.

DIPLOMADOS

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA
El Nuevo Paradigma de la Educación Sexual
2004
Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Modulo Gestión Proyecto de Aula
2007
Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Taller Evaluación por competencias
2007
Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Diplomado Permanente en Competencias para la Docencia Universitaria
2008
Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Portugués I
2009
Bogotá D.C.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA
DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO ACADÉMICO
Moodle I y II
2009 - 2010
Bogotá D.C.

EXPERIENCIA LABORAL

HOSPITAL SAN ANTONIO
Cargo: Optómetra.
Funciones: Práctica Clínica
Tiempo: Junio 2002 – Febrero 2003
Arbelaéz - Cundinamarca

BRIGADAS DE SALUD VISUAL
Cargo: Capacitadora, Optómetra.
Tiempo: Febrero 2003 – Marzo 2005.
Bogotá D.C.

PATRULLA AÉREA CIVIL DE BOGOTA
Cargo: Optómetra Voluntaria.
Tiempo: Febrero 2003 – 2005.
Bogotá D.C.

ÓPTICA ALEMANIA
Cargo: Optómetra
Funciones: Realización de PAB y atención de consulta programada
Tiempo: Julio 2003- Septiembre 2003
Meta – Villavicencio

SERVICIOS INTEGRALES DE SALUD NUEVA VIDA
(Hospital Engativa)
Cargo: Optómetra
Tiempo: Febrero 2004 – Diciembre 2004
Bogotá D.C.

FUNDACION LEONISTICA DE SALUD OCULAR
CLUB DE LEONES BOGOTA SAN AGUSTIN
Cargo: Optómetra
Tiempo: Julio 2005 – Julio 2006
Bogotá D.C.

HOSPITAL MEISSEN
Cargo: Optómetra
Tiempo: Julio 2005 – Enero 2011
Bogotá D.C.

CENTRAL DE JUVENTUDES – CEDEJ-
Cargo: **Coordinadora Nacional de Programas Formativos (voluntaria)**
Funciones: Investigación y Formación en procesos de Liderazgo
Tiempo: 1999 – a la fecha

IPS A-PRUEBA
Cargo: Optómetra
Tiempo: Marzo 2011 – Febrero 2012
Bogotá D.C.

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
Cargo**: Docente Facultad de OPTOMETRÍA**
Cátedras Pregrado: INSTRUCTOR OPTOMETRÍA Y PRACTICA CLÍNICA – GERENCIA ESTRATÉGICA – TEORÍA DEL CONSUMIDOR
Tiempo: Julio 2007– Julio 2012
Bogotá D.C.

SISTEMAS INTEGRADOS EN SALUD OCUPACIONAL
Cargo: Optómetra por consulta programada
Tiempo: Febrero 2012 – Diciembre 2012
Bogotá D.C.

CLÍNICA CANDELARIA IPS
Cargo: Optómetra por consulta programada
Tiempo: Febrero 2008 – Diciembre de 2011
Bogotá D.C.

COLSUBSIDIO SALUD EMPRESARIAL
Cargo: Optómetra por consulta programada y visiometrias
Tiempo: Junio 2013 – a la fecha
Bogotá D.C.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

INVESTIGACIONES

1. Investigación Clínica "Validación de un instrumento de tamizaje para la detección de alteraciones funcionales visuales y oculares en la población general. Patrulla Aérea Civil de Bogotá", Tesis de grado de Optómetra. Fundación Universitaria del Área Andina. 2003.

2. "Capacitación de Promoción y Prevención en Atención Primaria Visual. Patrulla Aérea Civil de Bogotá", Tesis de grado de Optómetra. Fundación Universitaria del Área Andina. 2003.

3. Investigación y práctica Administrativa "Vigilancia del Evento Adverso en el Servicio Oncológico en el Área de Quimioterapia del Instituto Nacional de Cancerología – ESE ".Tesis de grado de Especialización de Administración de Salud con Énfasis en Seguridad Social. Pontificia Universidad Javeriana. 2007.

4. ¨Propuesta de rediseño de los formato de alturas utilizados en la Empresa Ingytelcom S.A., para minimizar la accidentalidad¨. Trabajo de grado para optar por el título de Especialista en Gerencia de Riesgos Laborales, seguridad y salud en el trabajo. Corporación Universitaria Minuto de Dios. 2015.

PUBLICACIONES

1. Sistemas Integrados de Gestión. Andina Visual. Fundación Universitaria del Área Andina. ISSN 1692-6544. 2008. Año 3, numero 3.
2. La salud visual dentro del SGSSS. Andina Visual. Fundación Universitaria del Área Andina. ISSN 20-25. 2010. Año 5 numero 8.

ASESORÍAS

1. Creación de Empresa de Salud Visual en el municipio de la mesa. Tesis de grado, proyecto de grado para optar por el título de optómetra. Fundación Universitaria del Área Andina. Erika Viviana Prieto Villalba. 2009.

REFERENCIAS PERSONALES

Sr. LEONARDO MONGUI CASAS
Director Asociado para América Latina del Instituto Fe y Vida
Teléfono: 7578729 - 3013354789
Bogotá D.C.

Sr. HECTOR HUGO TABARES
Ingeniero Industrial
Teléfono: 033108071468
Bogotá D.C.

Sra. SANDRA GAITAN ADAN
Subdirectora de Proyectos Fundamil
Teléfono: 3173835229
Bogotá D.C.

REFERENCIAS LABORALES

Dra. Alexandra Colmenares – Jefe inmediata
Coordinadora de Garantía de la Calidad
Clínica Candelaria IPS
Teléfono: 033174014271
Bogotá D.C.

Dra. Janeth Manchego – Coordinadora Académica
Fundación Universitaria del Área Andina
Teléfono: 3112410125
Bogotá D.C.



EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas se encuentra el ACTA DE GRADO 171. Que expresa: En Bogotá D.C. el 23 de julio de 2003 a las 16:00 horas, convocados por Resolución 040 del 17 del citado mes y año, se reunieron en EL AUDITORIO DE LAS HERMANAS BETHLEMITAS el Rector, doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, el decano de la facultad de Optometría doctor CESAR ADOLFO PATIÑO CÁCERES y la Secretaria General de la Fundación, doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de: **EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA** identificado (a) con **52824955** quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa haciéndose merecedor a recibir el título de **OPTÓMETRA,** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, y por el Consejo Superior mediante Acuerdo No 072 del 28 de septiembre de 1994. Una vez leídos los documentos correspondientes, se tomó el juramento de rigor a los graduandos, quienes prometieron cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de registro de títulos Tomo 1, Folio 186, número 6655.

PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, Rector
CESAR ADOLFO PATIÑO CÁCERES. Decano Facultad de Optometría.
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Es copia tomada de su original, el 23 de julio de 2003.

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretaria General

SECRETARIA GENERAL

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

ACTA DE GRADO N° S.G- 4818

En la ciudad de Bogotá el día 24 del mes de noviembre de 2007 se llevó a cabo el acto de graduación en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el juramento reglamentario, confirió el título de

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

A

EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA

identificado(a) con CC N° 52824955 quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales; y le otorgó el Diploma N° 120208 que lo(a) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Bogotá, D.C. 24 de noviembre de 2007.

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA · COLOMBIA ·

Secretario General

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Secretaría General
BOGOTÁ

161031

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Acta de Grado No. 666

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil quince (2015), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO,** Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de ***Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en El Trabajo*** a ***Eingrith Elizabeth Valderrama Rueda*** con cédula de ciudadanía No. ***52824955*** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No **35249** que lo acredita como tal, registrado en el Folio ***411*** del Libro No. ***005*** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.**

La Corporación Universitaria Minuto de Dios- UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES ***103152*** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá, departamento de Cundinamarca; el día cinco (5) de Diciembre de dos mil quince (2015)

Marelen Castillo Torres
Rector UVD

Linda Lucia Guarín Gutiérrez
Secretaria General

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Eingrith Elizabeth Valderrama Rueda

C.C. No. 52.824.955

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución,
la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Especialista en Gerencia en Riesgos Laborales, Seguridad y Salud en el Trabajo

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector

Rector General

Secretario General

República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Personería Jurídica No. 22215 del 9 de Diciembre de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

Cingrith Elizabeth Valderrama Rueda

C.C. No 52.824.955 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Optómetra

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá D.C., julio 23 de 2003

Rector

Secretario General

Decano

Libro de Registro No.: 1
Anotado al folio: 186
Registro No.: 6655
Fecha: Julio 23 de 2003

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 – MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA

CC 52824965-

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CON ÉNFASIS EN SEGURIDAD SOCIAL

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL
EXPEDIDO EN BOGOTÁ A LOS 24 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2007

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO ACADÉMICO

DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

Pontificia Universidad JAVERIANA Bogotá
Secretaría General
Este Diploma está registrado en el folio 199 del libro 36 de Actas de Grado, Acta N°.4818
Bogotá, 24 de noviembre de 2007
Secr. Gen. P.U.J.

No 120208

119862

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

RESOLUCIÓN No 25-5971 DE 2015
(21 DE DICIEMBRE DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 2012, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su articulo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de *Seguridad y Salud en el Trabajo* a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en Seguridad y Salud en el Trabajo a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de Seguridad y Salud en el Trabajo estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de *Seguridad y Salud en el Trabajo* y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52.824.955, ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.52.824.955 quien de acuerdo al perfil profesional como: OPTOMETRA DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RIESGOS LABORALES, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA COORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS - UNIMINUTO, en las áreas de:

Gobernación de CUNDINAMARCA

f/CundinamarcaGob t@CundinamarcaGob

RESOLUCIÓN No 25-5971 DE 2015
(21 DE DICIEMBRE DE 2015)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo a EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA"

- OPTOMETRIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACION EN EL AREA TECNICA
- INVESTIGACION DEL ACCIDENTE DE TRABAJO, DE ACUERDO A SU COMPETENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en *Seguridad y Salud en el Trabajo*, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de *Seguridad y Salud en el Trabajo* que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios de *Seguridad y Salud en el Trabajo* que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 21 días del mes de Diciembre de 2015

JUAN JOSE MUÑOZ ROBAYO
Director de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró Claudia Hernandez R /Diciembre de 2015

A QUIEN LE INTERESE

SANDRA EUFRANYA MALAGON GUTIERREZ, Representante Legal de QUIRON UNIDAD MEDICA SAS con NIT 900849809-0,

CERTIFICO

Que la señora EINGRITH ELIZABETH VALDERRAMA RUEDA con Cedula de Ciudadanía No. 52824955, labora en nuestra compañía desde el 1 de MARZO de 2016 hasta la fecha desempeñando el cargo de OPTOMETRA ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL, por con contrato por prestación de servicios, devengando un sueldo de 2.500.000 mensuales

Se expide el 20 de septiembre de 2020

FIRMA: _____

Nombre o Razón Social del proponente: QUIRON UNIDAD MEDICA S.A.S.
NIT 900849809-0
Nombre del Representante Legal: SANDRA EUFRANYA MALAGON GUTIERREZ
C.C. No. 23782347 de Moniquirá Boyacá
Dirección Carrera 49B 93 – 35 La Castellana
Teléfonos: 3138329098 - 3212005640 – 031-69440333
Ciudad: Bogotá D.C.
Correo Electrónico: quironips@gmail.com - juanse3nama@gmail.com